Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Señora:
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
De Santa Rosa del Monday
P R E S E N T E:

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 15 (quince) días del mes de Marzo del año 2018 (dos mil dieciocho), siendo las 08:00 HS (ocho horas), en representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)** y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º numeral 9 de Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 04/2018 para el llamado denominado **ADQUSICION DE LUBRICANTES ID 340896, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, implementado por esta institución según Resolución Nº 69/2018 (I.M.) de la fecha 28 de febrero del corriente año, previstos en los Rubros **300-360-30-001 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES** del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal 2018. Para dicho a procedimiento se ha realizado invitaciones a las siguientes empresas:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	RUC Nº
1	KRAMPE S.R.L.	80011486-8
2	DANIELE RAQUEL GUELHER ABICH	61754991-9
3	SENE S.A.	80085171-4
4	BASE IMPORT & EXPORT S.A.	80065283-5
5	MERCOFER & LUBRIBRAS IMPORT. EXPORT S.A.C.I.S.	80063998-7

El llamado también se ha difundido en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

En la fecha 05 de Marzo del corriente año, la Institución Municipal ha procedido a la realización de la adenda 01, para la remisión de modificaciones realizadas en la Carta de Invitación del proceso en referencia según las observaciones expuestas en la nota DNCP/DNC Nº 3089/2018 de fecha 02 de Marzo de 2018.-

El cual se realizo el acto de Apertura de Ofertas económico y técnico, según Acta de Apertura Nº 06/2018 de fecha 13 de Marzo del corriente año a las 08:00 HS (ocho horas) en la dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en dicho acto se han presentado 4 (cuatro) oferentes, los cuales han cumplido con los plazos establecidos y los formatos de presentación, especificaciones y mantenimiento de ofertas establecidos por la Institución Municipal en la Carta de Invitación, el monto de la Oferta presentada se detalla en el cuadro a seguir de menor a mayor Considerando que el Sistema de Adjudicación para la presente Licitación es por el Total:

Listado de las empresas que se presentaron al acto de Apertura de Sobres

Nº	RUC Nº	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTADO
1	80011486-9	**KRAMPE S.R.L.**	25.234.300
2	80019003-3	**LUBRICAUCHO S.A.**	30.926.100
3	2033930-5	**JORGE LUIS OLMEDO AMARILLA (COMPY)**	33.665.000
4	4570312-4	**RAFAEL NOGUERA PAREDES (AGRO RAFA)**	36.405.000

DOCUMENTOS LEGALES

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentadas por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del decreto 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC

ITEM	I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	OFERENTE 01	OFERENTE 02	OFERENTE 03	OFERENTE 04
		KRAMPE S.R.L.	LUBRICAUCHO S.A.	JORGE LUIS OLMEDO AMARILLA (COMPY)	RAFAEL NOGUERA PAREDES (AGRO RAFA)
1	El formulario de oferta firmado por el oferente *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada del Art. 40*	CUMPLE	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada de menores Resolución DNCP Nº 941/2010.*	CUMPLE	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)	CUMPLE	CUMPLE

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

ITEM	II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS	OFERENTE 01	OFERENTE 02	OFERENTE 03	OFERENTE 04
		KRAMPE S.R.L.	LUBRICAUCHO S.A.	JORGE LUIS OLMEDO AMARILLA (COMPY)	RAFAEL NOGUERA PAREDES (AGRO RAFA)
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE	CUMPLE
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE

ITEM	III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	OFERENTE 01	OFERENTE 02	OFERENTE 03	OFERENTE 04
		KRAMPE S.R.L.	LUBRICAUCHO S.A.	JORGE LUIS OLMEDO AMARILLA (COMPY)	RAFAEL NOGUERA PAREDES (AGRO RAFA)
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE (Constancia SIPE activo)	NO APLICA	NO APLICA
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE (Constancia SIPE activo)	NO APLICA	NO APLICA
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE (Constancia SIPE activo)	NO APLICA	NO APLICA
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE)	CUMPLE (Constancia SIPE activo)	NO APLICA	NO APLICA
5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	NO CUMPLE (Ha presentado patente Comercial correspondiente al 2º semestre 2017)	NO APLICA	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

ITEM	IV. OTROS DOCUMENTOS	OFERENTE 01	OFERENTE 02	OFERENTE 03	OFERENTE 04
		KRAMPE S.R.L.	LUBRICAUCHO S.A.	JORGE LUIS OLMEDO AMARILLA (COMPY)	RAFAEL NOGUERA PAREDES (AGRO RAFA)
1	Fotocopia de Balance General.-	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	Declaración Jurada por la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete a realizar los la entrega de los Bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos de entrega.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	Copia de Contratos o Facturas dentro de los años 2016 y 2017 que demuestren el Bienes de lo solicitado en el llamado de Referencia a Instituciones públicas o privada, la cual en sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del valor de la oferta.-	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.-	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

QUE, evaluadas las mismas y teniendo en cuenta que la oferta que resulta más solvente fue la presentada por la Firma **KRAMPE S.R.L.** según los criterios establecidos en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del Artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.

REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR

Siguiendo los criterios establecidos en las Bases del proceso, el comité procede a verificar los requisitos para calificación según los criterios del siguiente cuadro:

CAPACIDAD LEGAL

En esta etapa de la evaluación, el comité en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de la Fecha 27 de marzo del 2015 *"Por la cual aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B* del Art. 40 de la Ley 2051/2003 *"De Contrataciones Publica", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos rigidos por la Ley 2051/2003 y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas,* y conforme a los criterios de calificación establecidas en el Pliego de Bases y condiciones he procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en la prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso A y B de la Ley 2051/03, en base al Siguiente cuadro:

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

DOCUMENTOS	OFERENTE 02 KRAMPE S.R.L.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido a las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003.	CUMPLE
Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, comprendidos en el presupuesto del enciso "a" del Art. 40	CUMPLE
Inciso b): *verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en* las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	CUMPLE (NO REGISTRA)

Informe: el mismo también cumple con los requisitos de Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y de experiencia.

Por lo tanto, se recomienda consecuentemente adjudicar a la Firma **KRAMPE S.R.L.**, para la Adquisición mencionada.

Se proceden al cierre del acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 11:30 HS (once horas con treinta minutos), firmando los presentes

Atentamente.-

Joyci Bianca Crist Pielke
Miembro Comité Evaluación

Liz Natalia Jiménez Silva
Miembro Comité Evaluación